

Resolución de 13 de marzo de 2025 del Departamento de Informática de la Universidad de Jaén, por la que se hacen públicas las listas provisionales de admitidos/as y excluidos/as a la convocatoria de premios correspondientes al II Premio Sinergias para el Emprendimiento del Proyecto de Fomento de la Cultura Emprendedora titulado “Sinergias para el Emprendimiento” de la XII convocatoria de proyectos de Fomento de la Cultura Emprendedora para el curso 2024/2025.

Finalizado el plazo para la presentación de inscripciones a la Jornada de presentación de ideas de negocio. II Premio Sinergias para el emprendimiento, convocado por resolución del Departamento de Informática de la Universidad de Jaén de fecha 06 de febrero de 2025, y según lo establecido en la base 7 de dicha convocatoria, se hace pública la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as para los premios convocados y que figuran en el Anexo de la presente Resolución.

Las personas que figuran excluidas u omitidas en el Anexo de la presente Resolución, disponen de un plazo de cinco días hábiles para presentar alegaciones contados a partir del día siguiente a su publicación.

El escrito de subsanación se deberá presentar preferentemente de forma telemática en el Registro Electrónico Común (REC) a través de la siguiente dirección web: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>.

Jaén a 13 de marzo de 2025

Juan José Jiménez Delgado
Director del Departamento de Informática
Universidad de Jaén

ANEXO

LISTA DE PERSONAS ADMITIDAS

DNI	NOMBRE
0983*	MARIA CONCEPCIÓN MARTÍNEZ GONZÁLEZ
8739*	ANA GUTIÉRREZ CASTILLO

LISTA DE PERSONAS EXCLUIDAS
